



**LIC. DIEGO ASCENCIO GONZÁLEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.**

**P R E S E N T E.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 5 fracción VI y artículo 8 fracción VII, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, referente al oficio DT/761/2022, la cual solicitan lo siguiente:

|                  |   |
|------------------|---|
| <b>inciso z)</b> | El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta; |
|------------------|---|

*Lineamientos a satisfacer:*  
contendrán:  
a) El número de expediente;  
b) Fecha de ingreso;  
c) Nombre del denunciante (siempre y cuando se cuente con su consentimiento expreso);  
d) Nombre y cargo del denunciado, y  
e) Estado procesal.

La información en comento no se contrapone con los supuestos de reserva que establecen las fracciones IV y V del artículo 17 de la Ley, ya que éste último hace referencia al expediente en su conjunto con todas sus promociones, actas, documentos y desahogo de pruebas.

Dicha información debe de publicarse cuando sea autorizado el registro, mediante el acuerdo inicial a las partes, de las cuales se desprenda la existencia de datos personales, este registro, se actualizará cuando éste sufra modificaciones, indicando el avance procesal del procedimiento de responsabilidad administrativo.

**Artículo 8, fracción VII**

Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado;

De lo anterior se le informa que una vez revisada la información solicitada y después de una búsqueda exhaustiva en nuestros registros, no se cuenta con procedimientos de Responsabilidad Administrativa hasta el concluido mes de Abril del 2022, dentro de esta Dirección a mi cargo de INVESTIGACIÓN Y SUPERVISIÓN INTERNA.

Por lo anterior se da debido cumplimiento, tal y como lo señala el artículo 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
**El Salto, Jalisco a viernes 02 de Mayo de 2022.**  
**"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"**

**Lic. Franzia Aguilar Serrano**  
**Directora de Investigación y Supervisión Interna.**



c.c.p. archivo

**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2021 | 2024

000982



Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
www.elsalto.gob.mx